

14 de enero de 2021
DB-OGM-0001-2021

Sra.
Shirley Ramírez Carvajal
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad

Asunto: Avances en el cumplimiento de la Meta 29 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad

Estimada señora:

La Meta 29 es una de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad asignada al Servicio Fitosanitario del Estado, e indica que al 2022 se fortalecerán las capacidades para evaluar, evitar, y prevenir los posibles riesgos de introducción de OVMs (organismos vivos modificados) en su entorno, así como los impactos. Esta meta se logrará mediante la publicación de normativa para regular la modificación, liberación al ambiente, importación, experimentación, movilización, multiplicación, comercialización y uso de OVM.

Con el fin de crear claridad jurídica, a principios del año 2020 se inició la preparación de la propuesta de Decreto para regular los productos obtenidos por las Nuevas Tecnologías de Mejoramiento Genético, actualmente la propuesta se está cargando al Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria del MEIC, alcanzando un 40 % de avance según el cronograma propuesto. Así mismo, a inicios del segundo semestre del 2020 se inició con la preparación del Manual interno de organización y operación de la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad, alcanzando un 45% de avance a diciembre del 2020.

Cuadro 1. Avances del cumplimiento de la meta 29 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad al segundo semestre de 2020:

Fecha	Decreto regulación nuevas técnicas de mejoramiento genético	% Avance	Manual interno de organización y operación de la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad	% Avance
Setiembre 2019	En la Sesión CTNBio SO-07-2019 se propone que para inicios del 2020 la UOGM debe iniciar la preparación del borrador del decreto para regular los cultivos obtenidos a partir de las nuevas técnicas de mejoramiento genético.	No aplica		
Marzo 2020	La UOGM envía el primer borrador del decreto a la Auditoría Interna del SFE para revisión y comentarios. La Auditoría Interna del SFE envía a la UOGM comentarios relacionados con la propuesta de decreto.	10%		

Mayo 2020	La UOGM presenta la propuesta de decreto en la Sesión CTNBio SO-01-2020, se da por conocida la propuesta, se acuerda la revisión y envío de comentarios a la propuesta	5%		
Junio 2020	En la Sesión CTNBio SO-02-2020 se continúa con la discusión del borrador del decreto, se reciben los comentarios del MINAE y SENASA y se propone realizar un simposio virtual a lo interno de la CTNBio para poner al corriente a los Miembros respecto a las nuevas tecnologías de mejoramiento genético, esto permitirá una mejor toma de decisiones respecto a la propuesta regulatoria.	5%		
Julio 2020	Envío de la propuesta a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Normalización para su revisión	5%	Preparación por parte de la UOGM del primer borrador del manual.	15 %
Agosto 2020	Ajustes a la propuesta por parte de la UOGM de acuerdo al informe de la Unidad de Normalización.	5%	Primera revisión por la CTNBio del borrador del manual.	10 %
Septiembre 2020	Realización del simposio virtual sobre edición génica con el objetivo de intercambiar información entre expertos científicos, tomadores de decisiones y reguladores, para el aprovechamiento de los productos de esta tecnología.	5%	Se continua con la primera revisión por la CTNBio del borrador del manual.	10 %
Noviembre 2020	Inclusión de la propuesta de Decreto en el Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria del MEIC.	5%	Ajustes al borrador por parte de la UOGM de acuerdo al informe de CTNBio. Se prepara una versión actualizada para someterla a una segunda revisión por parte de la CTNBio.	5 %
Diciembre 2020			La CTNBio inicia la segunda revisión del borrador	5 %
Cumplimiento		40%		45%

Muy atenta de usted,

Ing. Gina Monteverde Castro
Jefe a.i. Departamento de Biotecnología
Servicio Fitosanitario del Estado

Archivo